

28925 RESOLUCION de 17 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se dispone la publicación del fallo de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en 3 de febrero de 1989, relativa al recurso contencioso-administrativo número 316.033, interpuesto por don Jesús Miguel Jordá Alemany y otros, Profesores de Educación General Básica, sobre actualización de trienios.

De conformidad con lo establecido en la Orden de 3 de julio de 1989, por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en 3 de febrero de 1989, relativa al recurso contencioso-administrativo número 316.033, interpuesto por don Jesús Miguel Jordá Alemany y otros, Profesores de Educación General Básica, sobre reconocimiento del coeficiente 3,6 a los trienios acreditados en el extinguido Cuerpo del Magisterio Nacional Primario.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación del fallo, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Fallamos:

Primero.—Que, estimando el presente recurso número 316.033, interpuesto por la representación de los Profesores de Educación General Básica, relacionados en el encabezamiento, contra la desestimación formulada el 6 de junio de 1986 al Ministerio de Economía y Hacienda, que se describe en el primer fundamento de derecho, anulamos tal desestimación por ser contraria al ordenamiento jurídico, y declaramos:

A) El derecho de los recurrentes a que los trienios devengados durante el tiempo que pertenecieron al Cuerpo de Maestros Nacionales les sean computados en base al coeficiente 3,6 (nivel de proporcionalidad 8), atribuido al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica al que se incorporaron, para la determinación de sus haberes.

B) Que los efectos económicos de la anterior declaración deben retrotraerse a los cinco años anteriores a la fecha en que formularon su reclamación administrativa.

Segundo.—No hacemos una expresa condena en costas.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de noviembre de 1989.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanza Básica.

28926 RESOLUCION de 17 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se dispone la publicación del fallo de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en 14 de marzo de 1988, relativa al recurso contencioso-administrativo número 54.625, interpuesto por don Rafael Reig Trenzado y otros, Profesores de Educación General Básica, sobre actualización de trienios.

De conformidad con lo establecido en la Orden de 21 de marzo de 1989, por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en 14 de marzo de 1988, relativa al recurso contencioso-administrativo número 54.625, interpuesto por don Rafael Reig Trenzado y otros, Profesores de Educación General Básica, sobre reconocimiento del coeficiente 3,6 a los trienios acreditados en el extinguido Cuerpo del Magisterio Nacional Primario.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación del fallo, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Fallamos: Que, estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación de don Rafael Reig Trenzado y otros, contra la desestimación por silencio administrativo de la reclamación efectuada el día 22 de noviembre de 1985 ante el Ministerio de Economía y Hacienda, debemos declarar y declaramos:

a) No ser tal denegación conforme a derecho.

b) Declarar el derecho de los recurrentes a que los trienios devengados durante el tiempo en que los recurrentes pertenecieron al extinguido Cuerpo del Magisterio Nacional sean computados en base al coeficiente 3,6 atribuido al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica al que se incorporaron.

c) Que los efectos económicos de la anterior declaración deben retrotraerse a los últimos cinco años no prescritos, formulados desde que los recurrentes formularon su reclamación administrativa.

d) No se hace imposición en costas.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de noviembre de 1989.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanza Básica.

28927 RESOLUCION de 1 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se adscribe definitivamente al Instituto de Formación Profesional «Alarnes», al Instituto de Formación Profesional número 2 y al Instituto de Formación Profesional número 3 de Getafe (Madrid), al Profesorado afectado por la creación del último de los Centros citados.

Por Real Decreto 720/1989, de 16 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 23), se crea el Instituto de Formación Profesional número 3 de Getafe, por desdoblamiento del Instituto de Formación Profesional «Alarnes», y el Instituto de Formación Profesional número 2, ambos de Getafe (Madrid), y por Orden de 23 de junio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio), se autoriza su entrada en funcionamiento a partir del curso académico 1989/1990.

La citada Orden, en su disposición primera, regula las enseñanzas que habrán de impartir los Centros indicados, y en su disposición segunda, autoriza a la Dirección General de Personal y Servicios a adoptar las medidas precisas en orden al adecuado acoplamiento del personal destinado actualmente en los Centros que se desdoblan.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Adscribir definitivamente al Profesorado afectado en el Instituto de Formación Profesional «Alarnes», Instituto de Formación Profesional número 2 e Instituto de Formación Profesional número 3, todos ellos de la localidad de Getafe (Madrid), en la forma que figura en el anexo a la presente Resolución.

Segundo.—La adscripción del Profesorado a que se refiere esta Resolución no supondrá modificación de su situación ni de los derechos que les correspondan.

Tercero.—La efectividad de la presente Resolución será la de la iniciación del curso 89/90.

Cuarto.—Por la Dirección Provincial del Departamento se remitirán al Registro de la Función Pública las correspondientes diligencias de toma de posesión y cese de los interesados en los respectivos Centros.

Quinto.—Contra esta Resolución los interesados podrán interponer ante esta Dirección General el recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 1 de diciembre de 1989.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

Anexo que se cita, con expresión de apellidos y nombre, asignatura y número de Registro de Personal

INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE ALARNES-GETAFE (MADRID)

Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial

López Silva, Ana María. Lengua Española. A33EC4930.
 Mercado Serna, Santiago Alejandro. Lengua Española. A33EC4938.
 Villacé Farto, Luis Angel. Lengua Española. A33EC4907.
 Pérez Esteban, Jesús. Lengua Española. 5105957468.
 Alvarez Gayubo, María Josefa. Formación Humanística. A33EC6484.
 Arroyo Merchán, Paloma. Formación Humanística. A33EC3651.
 Carnicero Moreno, María Araceli. Formación Humanística. A33EC8524.
 Varona García, María del Carmen. Formación Humanística. A33EC8364.
 Cabeza García, Elena. Formación Humanística. A33EC5057.
 Bravo Pellico, María Teresa. Inglés. 0038085235.
 Gorjon Holgado, María Mercedes. Inglés. 781913635.
 Pérez Morales, Concepción. Inglés. 4280117913.
 Vicente Laseca, María Lourdes. Matemáticas. 1678811624.
 Solano Montes, José. Matemáticas. 111110524.
 López Merno, Tomás. Matemáticas. 558637802.
 Tevar Collado, Arsenio. Física y Química. 455749335.
 Gutiérrez Mayora, Juan Carlos. Física y Química. 1372386513.
 Martínez de la Gándara, Victoria. Física y Química. 5029506302.
 González Moreno, María Rosario. Ciencias Naturales. A33EC8887.
 Sánchez Bernal, José María. Dibujo. 2743796524.
 Galán San José, Francisco Manuel. Dibujo. 5094326746.
 Muñoz Román, David. Dibujo. 1272876724.
 Fernández-Bernal Montejo, Yolanda. Educación Física. 5134078824.
 Ayora González, Sotero. Tecnología del Metal. A33EC3070.
 Valero Pulido, Antonio. Tecnología de Automoción. A33EC7963.
 Herráiz Carballo, Francisco. Tecnología de Delincación. A33EC8008.
 Gómez Esteban, Francisco Javier. Tecnología Administrativa. A33EC8128.